INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 1 de 6 CONTRATO No. 695 de 2022										
Nombre del Contratista	PAULA ANDREA RODRIGUEZ NIETO									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.069.747.540 DE FUSAGASUGA									
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ, TECNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	695		**Pago Número**		1		**De**		6	
Período Informado	09/02/2022 a 28/02/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000366 de 31/ 01/ 2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	Bancolombia 03106748148				**Corriente**			**Ahorros**	x	
Valor del Pago	UN MILLON DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.256.933.oo) M/CTE									
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				08/07/2022	
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A	
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A	
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A	

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Coordiné con el director de deportes del municipio de Guachetá (Sergio Zarate) las convocatorias de los tres grupos o niveles (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) que INDEPORTES CUNDINAMARCA nos pide en las obligaciones de cada contratista en el deporte del PATINAJE en la parte urbana del municipio. - 17 DE FEBRERO: se realizó la cartelera con información de la escuela - 18 DE FEBRERO: difusión de publicidad por redes sociales. - 21 – 22 DE FEBRERO: se realizó entrega de los formularios e inscripciones en la biblioteca municipal
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presenté al supervisor el plan pedagógico y mallas curriculares de cada uno de los grupos (iniciación, fundamentación y perfeccionamientos) con el cual se determinó las sesiones de clase de patinaje en Guachetá y con ayuda del director de deportes, organicé horarios, sitios de trabajo y los datos que se deben anexar en el drive, se realizó entrega de estos archivos solicitados el día 14 de febrero del 2022.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Proyecté la malla y el plan pedagógico con cada uno de los profesores de la provincia del valle de Ubaté en la disciplina de patinaje, para ser ejecutado a partir del mes de marzo del 2022, tuve en cuenta los siguientes componentes recreativos para la iniciación, para fundamentación recreativo y físico y para perfeccionamiento técnico y social.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una	En este momento cuento con 30 deportistas preinscritos teniente en cuenta la convocatoria realizada el día 19 de febrero en la biblioteca municipal repartidos en 10 por cada grupo de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.

cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé adecuadamente la imagen de indeportes Cundinamarca en la presentación ante el alcalde municipal y en la capacitación realizada en el municipio de Ubaté.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Preparé y ejecutaré las sesiones mensuales divididas por categorías (iniciación: recreación, fundamentación: físico y recreativo y perfeccionamiento: técnico y social) Sumando así las 36 sesiones **de las fechas establecidas de iniciación 12 sesiones (01, 02 03 08 09 10 15 16 17 22 23 24 29 y 30) fundamentación (01, 02 03 08 09 10 15 16 17 22 23 24 29 y 30) perfeccionamiento (01, 02 03 08 09 10 15 16 17 22 23 24 29 y 30)** solicitadas por indeportes Cundinamarca.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realicé por medio de la carpeta de Drive, todos los documentos y datos solicitados, como lo son las mallas, plan pedagógico, planes pedagógicos, horarios y sitios y demás documentos solicitados por la gestora.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté a la gestora antes del inicio del mes de marzo las planeaciones mensuales que se ejecutaran entre el periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de marzo del 2022 teniendo en cuenta las mallas curriculares planeando así 12 planes para cada categoría (iniciación: recreación, fundamentación: físico y recreativo y perfeccionamiento: técnico y social)
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Desarrollaré las pruebas técnicas físicas y teóricas a las diferentes categorías de la escuela de patinaje de Guachetá en las fechas establecidas (abril, agosto y noviembre) por la gobernación de Cundinamarca.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné por medio del director de deportes de Guachetá, una certificación de cumplimiento del proceso del deporte y su buen funcionamiento, pedagogía y obligaciones contractuales que se encuentran estipuladas en el contrato.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyare y estaré presta a participar en los eventos que sean requeridos por parte de la subgerencia técnica.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Participé en las siguientes reuniones y capacitaciones de INDEPORTES CUNDINAMARCA. - Reunión 9 de febrero convocada por la gestora Nubia niño, por medio de la plataforma meet, donde se realizó la presentación de los formadores, dando a conocer el municipio y el deporte que se va a desarrollar. - Capacitación 15 de febrero convocada por la gestora Nubia niño, por medio de la plataforma meet, donde se realizó la capacitación de los formatos que se ejecutaran este año. - Capacitación 19 de febrero convocada por indeportes Cundinamarca, de manera presencial, donde se participó de una mesa de trabajo sobre la política pública y adicional a eso se despejaron dudas con

	respecto a la entrega de informes.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré debidamente diligenciado en el área de archivo de subgerencia administrativa y financiera el formato único cuando sea solicitado.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presenté de manera adecuada la cuenta de cobro, evidencias fotográficas, informe de supervisión, informe de gestión debidamente subidos al drive y supervisados por la gestora y supervisora y los cargare a la plataforma secop II en las fechas establecidas por indeportes y teniendo en cuenta la circular 003 de 22.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realicé entrega de horarios y sitios de trabajo, mallas curriculares, plan de pedagógico y planes mensuales y diarios Y el informe final lo entregaré en las fechas establecidas por la gobernación de Cundinamarca.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.069.747.540 DE FUSAGASUGA

NUBIA LILIANA NIÑO
APOYO A LA SUPERVICIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co